DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. CO1.PCCNTR.4449527 DEL 26 ENERO DE 2023

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REINICIO Nº 01

En Bogotá D.C., a los 17 días del mes de febrero del año 2023, se reunieron las siguientes personas: **VIRGINIA TORRES MONTOYA** identificada con C.C. No. 39.663.446, quien se desempeña en el cargo de Directora, en su calidad de Supervisora y **NATALY RODRIGUEZ AYALA** identificado con C.C No. 52.529.959 en su condición de contratista, para suscribir el acta de suspensión Nº 01 del contrato arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

OBJETO:	Prestar servicios de apoyo y acompañamiento a estudiantes con discapacidad de IED, para la ejecución de actividades que contribuyan a su participación, bienestar e independencia, durante su permanencia en el sistema educativo, en el marco del sistema de apoyos y de la inclusión y equidad en la Educación con enfoque diferencial.
PLAZO INICIAL:	El plazo del contrato será de ocho (8) meses veintidós (22) días, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el quince (15) de noviembre de 2023.
FECHA DE INICIACIÓN:	**06-02-2023**
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	**27-10-2023**
FECHA INICIO DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	**17-02-2023**
FECHA FINALIZACIÓN DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	**12-04-2023**
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN	**13-04-2023**
FECHA DE TERMINACIÓN EN VIRTUD DE LA PRESENTE SUSPENSIÓN:	**15-11-2023**
FUNDAMENTOS DE LA SUSPENSIÓN:	Por motivos personales y de salud según solicitud de la contratista.

La presente suspensión se realiza con total conocimiento y voluntad de quienes la suscriben, y no acarrea reconocimiento económico alguno a favor de las partes.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta modificación y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Contratista
Nombre: NATALY RODRIGUEZ AYALA

Firma del Supervisor
Nombre: VIRGINIA TORRES MONTOYA

Proyectó: Camilo Romero – Apoyo Administrativo – Contratista DIIP
Revisó: Jorge Andrés Pérez – Abogado - Contratista DIIP

Bogotá, 17 de Febrero de 2023

Señora:
Virginia Torres Montoya
Directora De Inclusión E Integración De Poblaciones
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.

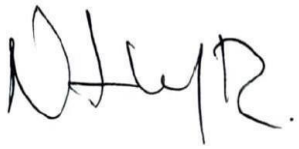
Asunto: Cesión y/o Terminación Anticipada De Contrato

Cordial saludo DR. Virginia

La presente es con el fin de solicitar la terminación anticipada y/o cesión del contrato **No CO1.PCCNTR.4449527** del 26 de enero de 2023. Dicho lo anterior solicito suspensión del 17 de febrero del 2023 al 12 de abril del 2023 con terminación el 13 de abril del 2023 esto con el fin que puedan tener el tiempo para realizar las acciones pertienentes, ya que por mi condición médica (Osteoartrosis) no puedolevantar mucho peso y subir y bajar ramplas.

Gracias por la oportunidad dada en la **SED**, espero en algún momento poder retomar mis labores con ustedes.

Cordialmente.



NATALY RODRIGUEZ AYALA

C.C 52.529.959